

EXP-UNC:0022477/2017
Córdoba, 17 MAY 2017

VISTO

El pedido por parte del Coordinador de Producción del CePIA de la Facultad de Artes, Tec. Pablo Spollansky, de llevar a cabo cuatro funciones de la obra "Soliloquio a dos voces" los días 11, 12, 18 y 19 de mayo del corriente año en la Sala Jorge Díaz con un costo de \$80 para estudiantes y \$100 para público en general, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se encuentra radicada en CePIA por resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes N° 90/2016.

Que la resolución N° 152/2014 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad aprueba la creación de un fondo de ayuda económica para las presentaciones a público de los proyectos y actividades de producción y/o investigación radicadas en el CePIA;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la realización de la obra "Soliloquio a dos voces" los días 11, 12, 18 y 19 de mayo del corriente año en la Sala Jorge Díaz del CePIA, con un costo de \$80 para estudiantes y \$100 para público en general.

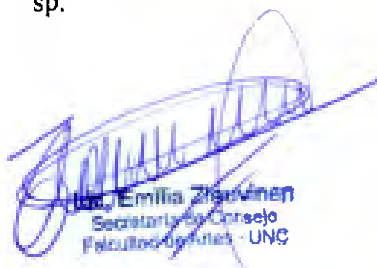
ARTÍCULO 2°: Pagar una ayuda económica equivalente al 80% del total recaudado en dichas funciones, una vez descontado el porcentaje correspondiente a la Sociedad Argentina de Autores (ARGENTORES), a María Laura Gigena, DNI:27.171.328, integrante del mencionado proyecto.

ARTÍCULO 3°: Imputar dichas erogaciones a fondos de Recursos Propios del Centro de Producción e Investigación en Artes.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC, comunicar al Área Económica Financiera Personal y sueldos y archivar.

RESOLUCION N°:
sp.

2311


Dra. Emilia Zebunin
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Dra. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba